

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2022.

Siendo las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete y valiéndose de medios electrónicos se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA BRYDEN; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, encargado, ALEXIS PINEDA MIRANDA; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO BOYD; el ministro de Economía y Finanzas, HECTOR ALEXANDER; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 29 de noviembre de 2022.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º137-22, que autoriza a la ministra de Desarrollo Social a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de **Ley 31-22**, “Que reforma la Ley 36 de 2016, Que establece la normativa para la protección integral de los derechos de las personas adultas mayores y dicta otras disposiciones”.

Cortesía de sala: licenciada Irasema Ahumada, coordinadora nacional del Programa de Adulto mayor y la licenciada Giovanni Ruíz, directora de Asesoría Legal.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º138-22, que autoriza a la ministra de Desarrollo Social a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de **Ley 32-22** “Que crea la Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los Afro-panameños”.

Cortesía de sala: licenciada Tesis Andrade, asesora del Despacho superior; la licenciada Krishna Camarena, directora general de la Secretaría Nacional Para el Desarrollo de los Afro-panameños y el licenciado Giovanni Ruiz, director de Asesoría Legal.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º 139-22, que aprueba la Estrategia Nacional de Innovación del Sistema Interconectado Nacional (ENISIN) y crea la Comisión Interinstitucional de Coordinación y Seguimiento para la formulación de la Estrategia Nacional de Innovación del Sistema Interconectado Nacional (CISIN), a efectos de que realice los trabajos necesarios para la adopción e implementación de la Estrategia Nacional de Innovación del Sistema Interconectado Nacional (ENISIN), con el apoyo de las instituciones públicas, universidades, empresas y asociaciones del sector privado.

Cortesía de sala: doctor Jorge Rivera Staff, secretario de Energía del Ministerio de la Presidencia.

V. Presentación.

“Marco Nacional de Cualificaciones y establece las disposiciones para su implementación”, por la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Doris Zapata Acevedo.

Cortesía de sala: licenciada Zaritma Simón, asesora del despacho Superior y el licenciado Moisés Veliz, jefe del Observatorio del Mercado Laboral.

VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VII. Cierre de la sesión del Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 29 de noviembre de 2022, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º 137-22, que autoriza a la ministra de Desarrollo Social a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley 31-22, “Que reforma la Ley 36 de 2016, Que establece la normativa para la protección integral de los derechos de las personas adultas mayores y dicta otras disposiciones”.

La ministra de Desarrollo Social, María Inés Castillo informó que está presentando la reforma a la Ley 36 de 2016 para promover la protección contra la discriminación de este segmento de la población que en los últimos años ha registrado un significativo aumento demográfico en el país. Actualmente, el 15% de la población es mayor de 60 años y, para el año 2030, esta cifra aumentará al 25%.

Agregó que la propuesta también establece la gobernanza, estructura, objetivos y funciones del Instituto Nacional de la Persona Mayor, promueve los Centros de Atención Integral y favorece la participación política, civil, social, cultural, deportiva y económica de la población mayor.

Añadió, también, que en la actualidad el país pasa por su mayor transición demográfica de envejecimiento poblacional, incluyendo el aumento de la

expectativa de vida de los panameños de 60 a 85 años, por lo que la propuesta busca dictar las políticas sociales para los retos que traerán para Panamá estos cambios.

La iniciativa beneficia a todas las personas mayores de 60 años y más, panameña o extranjera, residente en el territorio nacional.

Las razones de este proyecto de ley, reiteró que es debido a que en la última década la población de adultos mayores en la República de Panamá se ha incrementado, así como también ha aumentado la expectativa de vida de los panameños pasando de una expectativa de un poco más de 60 años a 85 años de vida.

Con este proyecto de ley se establece la normativa para la protección integral de los derechos de las personas adultas mayores y dicta otras disposiciones. Además de haberse incrementado la población de adultos mayores en la última década también ha aumentado la expectativa de vida de los panameños pasando de una expectativa de un poco más de 60 años de vida a 85 años.

En la actualidad nuestro país pasa por la transición demográfica y el envejecimiento poblacional que traerá consigo grandes retos para el estado panameño en materia económica, social, de salud, cultural, demográfica y en especial la aplicación de las políticas sociales que permiten a los adultos mayores y a su familia contar con normas que promuevan y garanticen un pleno goce de derecho y bienestar en la vejez.

Desde la declaración de principios de las personas mayores en la ONU para el año de 1999, el plan de envejecimiento en el 2000 en Madrid, ellos han adoptado de manera significativa la protección de garantías a este grupo etario haciendo énfasis en la última normativa de la protección

integral de los derechos fundamentales, garantizando una mejor calidad de vida dentro de nuestro ordenamiento jurídico. Por consiguiente el Ministerio de Desarrollo Social como ente rector de las políticas sociales en la República de Panamá tiene el deber de garantizar a las personas adultas mayores de un instrumento normativo que amplíe, cada vez más, la protección integral de los derechos de las personas mayores y fortalezca los esfuerzos nacionales e internacionales que en materia de derechos humanos se vienen implementando y garantizando como lo son la promoción del pleno goce a la vida, a la salud, a la alimentación a la vivienda, a la educación, a la cultura, al trabajo, al esparcimiento a la intimidad y a la integridad personal, así como estar libre de todas las formas de violencia, manipulación, coacción o malos tratos en la etapa de la vejez.

A continuación, la coordinadora nacional del Programa de Adulto Mayor, Irasema Ahumada, expresó que este es un tema apasionante porque son de los retos que uno en su vida tiene que abordar.

La Ley 36 de 2016 tenía lagunas sustanciales, no solamente con relación a la protección integral de los derechos humanos de las personas mayores, sino también el poder articular con las instituciones con salud, con educación, con cultura y con los grupos de la sociedad civil con trabajo que realmente rindiera frutos.

El plan de gobierno en sus 165 metas contempla, precisamente, en su meta 70-78 y 79 todos los elementos sustanciales que tienen que ver con los derechos de las personas mayores. Hemos tomado también en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible los cuales están íntimamente ligados al objetivo 1-2-3-10 y 17. Estamos llevando al país a contar con una estructura que realmente proteja los derechos de los adultos mayores

y que articule con las demás organizaciones del Estado panameño esta protección integral.

Es una aspiración sentida por los grupos organizados, ahora mismo tenemos un 15% de la población nacional con mayores de 60 años. En el año 2030 estaremos hablando que esta población será de un 25% y en el año 2050 tendríamos un crecimiento exponencial. Todos los países alrededor del mundo han traído este tema como un tema prioritario de atención de todos los estados a nivel global.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social no solamente nos hemos dedicado a actualizar el plan nacional del adulto mayor, sino que hemos trabajado con los estándares de calidad. Hoy estamos presentando el Informe País en la CEPAL, es decir, con esto estamos dejando una institucionalidad fuerte.

El director de Asesoría Legal, Giovanni Ruiz, manifestó que el proyecto reconoce y protege la dignidad de la persona mayor garantizando el bienestar en la vejez, el respeto, la inclusión y el acompañamiento del Estado, la sociedad y la familia.

Además, agregó la coordinadora nacional del Programa de Adulto Mayor Irasema de Ahumada, que el Ministerio de la Soledad como lo establecen en algunos países europeos es un tema que hemos estado trabajando por solicitud del doctor Juan Bosco Bernal a través de UDELA. Por lo tanto hemos estado diseñando a corto plazo un diplomado para poder articular un cronograma especial y nosotros tenemos desde el MIDES La Casa de Día la cual está amparada en la Ley 228 de 2020 y próximamente dicho centro se empezaría a construir en Juan Díaz para atender a las personas

mayores las cuales pasarían en ese lugar desde la mañana hasta la tarde, será un centro Casa de Día.

Intervino el ministro Héctor Alexander que de lo que se trata este proyecto de ley es cómo se puede garantizar una mayor calidad de vida al adulto mayor, todas esas acciones que nosotros debemos hacer como sociedad para que ese objetivo se pueda lograr.

Es muy cierto que los adultos mayores ahora viven más, pero tienen una insuficiencia de capacidad adquisitiva lo que los puede limitar, por lo tanto, hay un tema que tiene que ver con la capacidad adquisitiva de los adultos mayores. El otro tema importante es la estructura de los servicios médicos por lo que se debe tomar en cuenta porque cada vez es más alta la población del adulto mayor y esta es la que necesita cada vez más los servicios médicos.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la ministra de Desarrollo Social, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º137 de 6 de diciembre de 2022.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º138-22, que autoriza a la ministra de Desarrollo Social a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley 32-22 “Que crea la Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los Afro-panameños”.

La ministra de Desarrollo Social, María Inés Castillo, explicó que estará llevando ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º32 Que crea la Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los Afropanameños,

con la finalidad de formular la política pública y los planes nacionales y sectoriales en materia de inclusión social de este grupo poblacional.

Añadió que esta iniciativa es un hito histórico en la República de Panamá y tiene como propósito la división y ejecución de la política de inclusión social del pueblo afropanameño en el territorio nacional, un paso importante para el fortalecimiento institucional de esta Secretaría.

Además, agregó que el gobierno de la República de Panamá encamina esfuerzos para lograr el respeto y dignidad del pueblo afropanameño a través del desarrollo y ejecución de políticas públicas por lo que es necesario el fortalecimiento de la actual secretaría nacional para el desarrollo de los afropanameños. La Coordinadora Nacional de los Negros panameños reconocen que la Secretaría Nacional para el Desarrollo de los Afropanameños marcó un hito histórico en la República de Panamá, sin embargo, su conformación actual y legislación adolecen de un marco legal que le otorgue la autonomía, patrimonio y presupuesto lo que constituye un paso importante para ese fortalecimiento institucional que debe contar en esta secretaría.

Destacó, también, que es importante elevar la SENADAP a una secretaría con autonomía, patrimonio propio y estructura administrativa para seguir con las tareas relacionadas con las políticas públicas a favor de la inclusión de los Afropanameños.

La licenciada Krishna Camarena expuso que precisamente en el día de hoy se cumple el sexto aniversario de la Secretaría Nacional para el Desarrollo para los Afropanameños lo que es para nosotros muy importante y muy significativo. Con la creación de la nueva secretaría estaríamos tomando las acciones necesarias para que podamos cumplir con la educación de calidad y con la vinculación de la seguridad social que necesita la comunidad que en estos momentos es una de las más

vulnerables y que se encuentra en la brecha de desigualdad dentro el territorio nacional.

Es un anhelo del movimiento Afropanameño que se ha venido llevando por décadas. Adicionalmente tenemos desarrollado un plan estratégico e institucional gracias al apoyo del BID, en el cual se establece la ruta de trabajo de esta secretaría, además articula estrategias institucionales para impulsar políticas públicas, proyectos y programas de acciones de atención a la población afropanameña igualmente establece la estructura organizativa de esta secretaría lo que nos va a permitir poder cumplir con las tareas establecidas en la propuesta de ley.

Observó el licenciado Andrés Wong que cuando se refiere a la conformación de la Junta Directiva se indica que los 4 integrantes de los grupos afropanameños serán escogidos por esa misma Junta Directiva, es decir, ellos son parte de la Junta Directiva y se encargarían a sí mismos, pero con esto estaríamos entrando en una paradoja, por lo tanto, habría que hacer un ajuste en el diseño para escoger estos grupos y que no sea la misma Junta Directiva de la cual ellos forman parte. La otra observación es sobre un artículo que se refiere que van a estar incluidos en el presupuesto de la vigencia fiscal de 2023 el cual ya es ley de la República, seguramente esto habrá que consultarlo con el Ministerio de Economía y Finanzas, no obstante, estas dos observaciones son subsanables.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la Ministra de Desarrollo Social, a presentar el proyecto de Ley, con observaciones, ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º**138 de 6 de diciembre de 2022.**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º139-22, que aprueba la Estrategia Nacional de Innovación del Sistema Interconectado Nacional (ENISIN) y crea la Comisión Interinstitucional de Coordinación y Seguimiento para la formulación de la Estrategia Nacional de Innovación del Sistema Interconectado Nacional (CISIN), a efectos de que realice los trabajos necesarios para la adopción e implementación de la Estrategia Nacional de Innovación del Sistema Interconectado Nacional (ENISIN), con el apoyo de las instituciones públicas, universidades, empresas y asociaciones del sector privado.

El Secretario de Energía, Jorge Rivera Staff, expresó que nuestro país tiene un liderazgo regional y global en el desarrollo de energía renovable, actualmente promediamos un 80% de generación renovable anual lo que nos ubica en el puesto N.º8 a nivel mundial, sin embargo, en el tercer trimestre de este año tuvimos por encima del 95%, en este caso la propuesta de la estrategia que estamos presentando en el día de hoy forma parte de la agenda energética.

La propuesta forma parte de la agenda de transición energética alineada con el Plan de Gobierno que busca la producción de energía limpia, sostenible y más barata para la población y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este reordenamiento del sistema eléctrico es el cambio más importante del sector en los últimos 25 años y a través de ENISIN se busca mejorar los servicios ofrecidos de electricidad a los usuarios finales y promover la descarbonización de la matriz energética mediante la adopción de tecnología renovable.

También la estrategia apunta al desarrollo de un sector eléctrico competitivo en precio y calidad; incentivar la creación de nuevos modelos de negocios sostenibles y promover la implementación de nuevas tecnologías y procesos para mantener la seguridad y confiabilidad.

Los objetivos específicos de esta estrategia son los servicios ofrecidos a los usuarios como es la descarbonización de la materia energética. Además, no solo busca la descarbonización, sino que garantiza la seguridad y confiabilidad de nuestro sistema eléctrico. Estos se establecen en 4 metas específicas medibles para el año 2030.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º139 de 6 de diciembre de 2022.

V. Presentación.

“Marco Nacional de Cualificaciones y establece las disposiciones para su implementación”, por la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Doris Zapata Acevedo.

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Doris Zapata Acevedo, informó que el pasado 10 de octubre se firmó el Decreto Ejecutivo que adopta el Marco Nacional de Cualificaciones y establece las disposiciones para su implementación, el cual nos permite contextualizar este importante instrumento de política pública de empleo.

La ministra de Trabajo manifestó que esta iniciativa posibilitará que los trabajadores mejoren sus cualificaciones, desarrollando nuevas habilidades, destrezas y competencias que los hará más productivos y

competitivos mediante un instrumento clave que servirá de base para evaluar y certificar las aptitudes profesionales, incluidas el aprendizaje y la experiencia previa que les permitirá acceder a mejores plazas de empleo.

Esta novedosa herramienta nos dará la guía para que todos los profesionales del país conozcan su escalafón y los niveles de competencia con que cuenta cada uno, además de facilitarles a las empresas privadas poder localizar el personal que requieran para su contratación.

El Marco Nacional de Cualificaciones es una herramienta consensuada que complementa el Sistema de Educación en Panamá, ya que a través de la identificación de los perfiles de la mano de obra y de las competencias que se requieren en el sector productivo, las instituciones educativas y de formación pueden adecuar sus programas de capacitación.

Adicionó que este proyecto cuenta con el financiamiento del Banco de Desarrollo de América Latina y la asistencia técnica de la OIT, se trata de un verdadero avance en la definición de cualificaciones y metas formativas laborales sobre todo en los sectores de economía y en el caso particular del sector de las tecnologías de la información. Contar con este marco nacional de cualificación permite a nuestro país articular mejor al sector productivo, a las ofertas laborales actuales y futuras, dar señales claras sobre las trayectorias laborales que pueden seguir los panameños en cada uno de los sectores de la economía nacional.

Destacó que hemos trabajado ese documento en coordinación con ministerios representados en este Consejo de Gabinete. El Ministerio de Educación ha sido un aliado estratégico, así como el Ministerio de Economía y Finanzas; el Ministerio de Desarrollo Social; el INADEH; la

Contraloría; la AIG; el IFARHU; la Fundación del Trabajo; el Consejo Nacional de la Empresa Privada y el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados. Ha sido una tarea que fue consultada de manera tripartita con instituciones públicas y con la empresa privada.

Seguidamente el jefe del Observatorio Laboral, Moisés Veliz, explicó que esta presentación tiene un contenido que es el siguiente: la descripción del proyecto; los objetivos; sus antecedentes y justificación; vinculación con el Plan Estratégico del Gobierno para el período 2019-2024; quiénes son los beneficiarios directos e indirectos de este proyecto; las experiencias globales que existen en otras latitudes y el resultado obtenido de este proyecto a la fecha.

La descripción del proyecto es la siguiente: el Marco Nacional de Cualificaciones tiene como propósito la definición de la gobernanza del marco, avanzar en el poblamiento del sector de tecnología digital porque contribuye a la política que adelanta nuestro gobierno para el fortalecimiento del sistema de educación particularmente la educación técnica y formación vocacional, así como la transformación productiva y la consolidación del gobierno digital.

Dentro de los objetivos figuran facilitar el establecimiento de la instancia de gobernanza del Marco Nacional de Calificaciones, asesorar la conformación de una mesa sectorial que pueda liderar la elaboración de los insumos sectoriales requeridos y realizar el alistamiento metodológico, facilitar el proceso de definición de cualificaciones y metas del sector, así como tecnologías digitales en 3 subprocesos claros.

Este proyecto guarda una estrecha vinculación con el plan estratégico del gobierno para el período 2019-2024, ya que hemos priorizado, entre otros, el desarrollo e incorporación de la tecnología y específicamente de las tecnologías de información y comunicación como pilares económicos

que permitan dar un fuerte impulso a la innovación productiva en sectores estratégicos y a la consolidación del gobierno digital.

Este proyecto tiene beneficiarios directos e indirectos. En el mundo hay más de 150 países que ya cuentan con un marco nacional de cualificaciones, en América Latina somos 8 países que ya tenemos algunas experiencias avanzadas como México, República Dominicana, Panamá, Chile, Brasil, Perú y Uruguay el cual se encuentra haciendo gestiones.

En cuanto a Panamá en este momento hemos ido mucho más allá de lo que es la definición de un Marco de Gobernanza que era uno de nuestros principales objetivos y nos encontramos en la etapa de construir lo que vendría a ser un catálogo de cualificaciones.

Los resultados obtenidos a la fecha, por un lado, el Decreto Ejecutivo 7 de 10 de octubre de 2022 a través del cual se adopta el marco nacional de cualificaciones y se formaliza su instancia de gobernanza, también hemos trabajado conjuntamente de la mano con los sectores productivos con la orientación de la OIT.

Finalmente estamos trabajando en un catálogo de cualificaciones del sector de tecnología digital.

VI Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“Una vez más felicitar a las madres, las que forman parte del equipo, las que están en los ministerios, así como a sus familiares, la verdad es que no hay nada más grande que una madre.

Como siempre les digo trabajen en equipo de manera disciplinada ejecutando el presupuesto con transparencia”.

VII Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las cinco y veinte de la tarde (5:20 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,

ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,

LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,

FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,
encargado

ALEXIS PINEDA MIRANDA

El ministro de Economía y Finanzas,

HECTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,

ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,

JANAINA TEWANEY MENCOMO

El ministro de Obras Públicas,

RAFAEL SABONGE V.

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



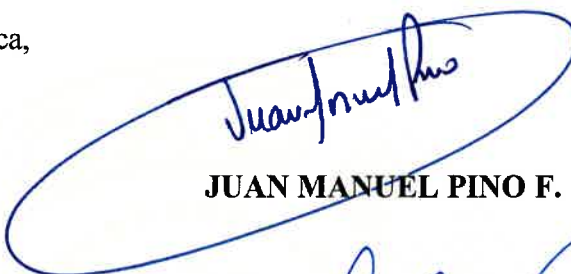
ROGELIO E. PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

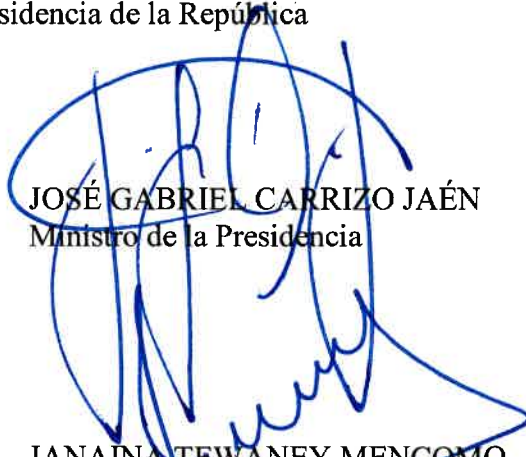


JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
6 DE DICIEMBRE DE 2022
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno

JANAINA TEWANEY MENCOMO
Ministra de Relaciones Exteriores



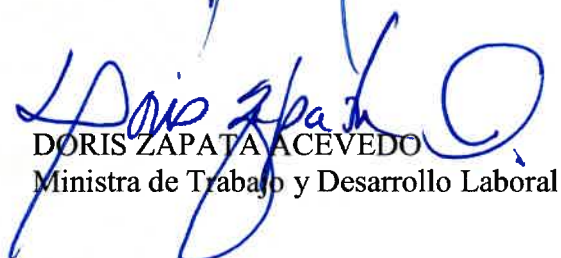
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE V.
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE M.
Ministro de Salud

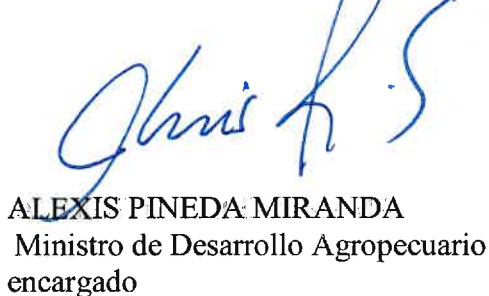


DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias,

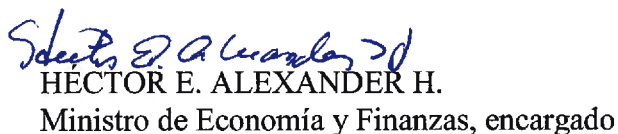
ROGELIO E. PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ALEXIS PINEDA MIRANDA
Ministro de Desarrollo Agropecuario
encargado



MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social



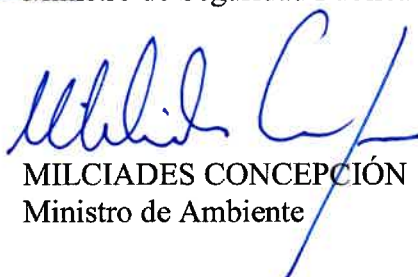
HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas, encargado



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal,



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura